Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resumen:</u> Ratificase para el ambito de la jurisdiccion de la Provincia de Catamarca la resolucion de fecha de 18 de noviembre de 1968 del Plenario de Jurisdicciones adheridas al convenio multilateral de la materia del impuesto a las actividades lucrativas.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:05

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*